

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35**ALCALÁ DE HENARES**

URBANISMO

Habiendo sido aprobada inicialmente, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 8 de julio de 2013, la Modificación Puntual del Plan Parcial del denominado P-21 A del Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad, se expone al público por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el Departamento Jurídico de Planeamiento, sito en la calle Escritorios, número 15, primera planta, durante los cuales podrá ser examinado por cualquier persona y deducirse las alegaciones que se tengan por convenientes.

Alcalá de Henares, a 11 de julio de 2013.—La directora del Área Jurídica de Urbanismo, por delegación del secretario titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local de 12 de septiembre de 2012, Julia María Sánchez.

(02/6.133/13)

